

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 664

REF.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE
FONDOS A I. MUNICIPALIDAD DE
HUALAIHUE.

PUERTO MONTT, 09 NOV 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 20.981 de Presupuesto 2017; Resolución N° 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/017 del 23 de enero del 2015 y Resolución N° 015-011 de fecha 19 de mayo del 2017, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949

2.- Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias mas necesitadas del país.

3.- Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

4.- Que, la Ley N° 20.981 de Presupuesto 2017, contempla recursos para la implementación del programa "**Conozca a su Hijo**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

5.- Que con fecha 27 de septiembre del 2017, se celebró entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junji y la Ilustre Municipalidad de Hualaihue, Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Conozca a su Hijo, mediante el cual se establece para la Junji la obligación de transferir a la Municipalidad por concepto de Gastos Básicos y movilización ECI \$54.000.- (cincuenta y cuatro mil pesos), Consumos Básicos \$40.000.- (cuarenta mil pesos), leña \$40.000.- (cuarenta mil pesos), anuales por cada grupo que se encuentre a cargo de la "Encargada Comunal de la Infancia", ECI.

6.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que la disponga.

RESUELVO:

1.- TRANSFERIRSE, a la Ilustre Municipalidad de Hualaihue, la cantidad total indicada en el recuadro para Servicios Básicos, Leña y Movilización y gastos operacionales del Encargado Comunal de la Infancia, Programa CASH.

RUT	MUNICIPALIDAD	SECTOR	SERVICIOS BASICOS	LEÑA	ECI	MONTO A TRANSFERIR POR GRUPO
69.252.200-1	Ilustre Municipalidad de Hualaihue	Quildaco bajo	\$40.000	\$40.000	\$54.000	\$134.000
		Queten	\$40.000	\$40.000	\$54.000	\$134.000
		Queilen	\$40.000	\$40.000	\$54.000	\$134.000
TOTAL						\$402.000.-

2.- IMPUTARSE el gasto que genera la presente Resolución al Subtitulo 24, ítems 03, asignación 172, sub-asignación 001, Rubro 06 Transferencias CASH, correspondiente al programa 02, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

COMUNIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/EIR/cts

Distribución

- Interesada
- Unidad Asesoría Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Técnico Financiero
- Oficina de partes.

PRESUPUESTO

ITEM \$

..... \$

CODIGO
SIGFE 10084-10085-10082

23/10